

# Desafíos de la Universidad Pública Argentina en el desarrollo integral e inclusivo en América Latina y el Caribe. A 100 años de la Reforma de 1918 - UNC

*Challenges to the Public Argentinian University facing the integral and inclusive development of LA and the Caribbean. 100 years after the Reform of 1918 - UNC*

**Fabián Alejandro Calderón**

Fecha de presentación: 22/04/18

Fecha de aceptación: 30/04/18

## Resumen

El artículo se propone actualizar el significado y los desafíos que la Reforma Universitaria del '18 para la actualidad de las comunidades universitarias argentinas. Para ello, analiza documentos elaborados tanto por el Consejo Interuniversitario Nacional como del Consejo de Rectores de Universidades Privadas, los cuales son consistentes con los postulados centrales de la Reforma. A partir del reconocimiento de las definiciones de la gesta centenaria en cuanto a la relación Universidad-sociedad, advierte que su filosofía, anclada en la acción colectiva, se encuentra actualmente amenazada por el discurso neoliberal, frente al cual propone un conjunto de postulados en defensa de la universidad pública, laica, gratuita y de excelencia.

## Palabras clave

universidad; Reforma; neoliberalismo; integración; comunidad.

## Abstract

*The article aims to update the meaning and challenges of the University Reform of '18 for the current situation of the Argentine university communities. For this purpose, it analyzes documents prepared by both the National Interuniversity Council and the Council of Rectors of Private Universities, which are consistent with the central postulates of the Reform. From the recognition of the definitions of the century-old deed, in relation to the University-society relationship; The article warns that its philosophy, anchored to collective action, is currently threatened by the neoliberal discourse, against which it proposes a set of postulates in defense of the public, secular, free and excellent university.*

## Keywords

university; Reform; neoliberalism; integration; community.

Compartimos estas líneas de reflexión en el marco de la celebración que vivimos las instituciones universitarias en Argentina a 100 años de la Reforma de 1918 en la UNC.

Debemos pensar este hecho no solo como una fecha histórica, sino como una conmemoración que nos permita recuperar y poner en valor, en el sistema universitario argentino, latinoamericano y mundial, el significado y actualidad de los desafíos que tenemos las comunidades universitarias a cien años de un suceso tan trascendente.

Conmemorar la gesta heroica de jóvenes universitarios que decidieron terminar con un sistema vetusto, oscuro, desactualizado y dogmático de la enseñanza universitaria, implica pensarnos no solo como comunidades integradas a la realidad social, cultural y política de nuestros territorios, sino también como actores clave (con tensiones internas y externas) en las discusiones macro y micro estructurales del sistema educativo.

En este sentido, recuperamos la proclama de Rectores de universidades argentinas, agrupadas en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y en el Consejo de Rectores de universidades privadas (CRUP) (2017), la que expresa que *“el manifiesto liminar surgido en la UNC se extendió a todas las universidades argentinas, a la región y al mundo, buscando trascender los objetivos puramente universitarios, planteando las transformaciones sociales de América toda”*. El manifiesto presenta los postulados centrales de la Reforma: la autonomía universitaria, el cogobierno, los concursos docentes, la extensión universitaria, a las que luego –en el año 1949– se le incorpora la gratuidad; todos ellos enmarcados en los principios actuales de compromiso con la defensa de la educación como bien público, social y como un derecho humano y universal.

Se encuentra vigente la necesidad de consolidar una universidad pública, gratuita, laica e inclusiva, teniendo como meta el logro de una verdadera política federal de educación universitaria (es decir, con la presencia de al menos una universidad pública en cada provincia argentina) en un sistema que nos posiciona como único país en la región que presenta esta realidad, garantizando el derecho a la educación universitaria.

Esa realidad, asentada en una filosofía de acción colectiva, se encuentra amenazada por los renovados discursos neoliberales y conservadores que pretenden instalar nuevamente prácticas reprivatizadoras que impulsan el arancelamiento, la mercantilización de saberes y la destrucción de las condiciones laborales (y salariales) de las/os trabajadoras/es universitarias/os docentes y no docentes.

En este contexto, cada día cobra más valor la necesidad de pensar la perspectiva de la recuperación, ya que el compromiso territorial de las/os universitarias/os implica:

- Profundizar la visión de integración educativa y sociocultural como principio del federalismo universitario nacional y latinoamericano, respetando las idiosincrasias y realidades territoriales, las dignidades, autonomías y soberanías institucionales, nacionales y populares. Un verdadero desafío de compromiso social con el territorio, de la mano del compromiso permanente de exigir al

Estado el mandato constitucional como garante de la educación y de la libertad de enseñar y aprender (Ley de Educación Nacional N°26.206. Art. 6°)

- Recuperar la mirada de las universidades como comunidades de trabajadoras/es, respetando, luchando y defendiendo la implementación efectiva de los Convenios Colectivos de Trabajo en las mesas paritarias nacionales y locales.
- Rescatar la perspectiva del conocimiento como bien público, situado, donde el texto dialogue con el contexto, pensando las universidades como espacios que contribuyan a la búsqueda de soluciones de las necesidades de salud, educación, alimento, empleo, entre otras. La gesta de un proyecto de universidad debe identificarse con un proyecto de país, de pueblo y de sociedad. En este sentido, resulta cada vez más necesario revitalizar el concepto y la práctica del cogobierno universitario, ello en razón de entender a la educación como un derecho y no una mercancía.
- Resignificar la integración en un mundo globalizado, en el que la internacionalización, la movilidad de la comunidad universitaria y el diálogo intercultural con la ciudadanía extranjera sean una oportunidad de inclusión y defensa del capital cultural de los pueblos.
- Revalorizar el aporte al desarrollo científico, tecnológico, artístico y de innovación que se genera en la vinculación que las universidades mantienen con los sectores productivos, científicos y culturales. Ello expresa una definición política que sostiene que el desarrollo y la innovación deben apuntar a la mejora de lo público y, para que ello sea posible, debemos mantener viva la lucha por más y mejores condiciones para nuestras/os científicas/os, como modo de apostar al bienestar colectivo.
- Reconstruir una mirada integral de la calidad institucional que dé cuenta no solo de indicadores de resultados, sino también de procesos colectivos de consolidación en la producción de conocimientos que brinden aportes al desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los pueblos.
- Recordar *que los dolores que quedan*, son las/os compañeras/os que nos faltan, que desaparecieron de nuestras universidades, son los recursos que se recortaron, son las democracias que no se consolidan en las universidades, son las oportunidades que se niegan en el acceso a los derechos, es la integración latinoamericana que se ve fragmentada, son los textos emancipadores de

autores propios que no se publican, son los paradigmas epistemológicos, teóricos y prácticos propios que no terminan de surgir. Son nuestras/os científicas/os que no tienen los recursos para producir. En definitiva, *son las libertades que nos faltan...*

Desde esta mirada de recuperación y reivindicación surgen acciones que, ahora más que nunca, deben ser colectivas, donde la educación sea defendida como un bien público y social, y como un derecho humano universal.

Ahora bien, esas acciones deben partir de una premisa fundamental: entendernos como una comunidad de trabajadoras/es en diálogo e integración estamentaria, lo que implica debatir, defender y consolidar la igualdad de oportunidades para todas/os las/os compañeras/os que estamos comprometidas/os con un pensamiento crítico y con un proyecto de Universidad inserto en un proyecto de pueblo y de Nación: *libre, laica, gratuita, inclusiva y de calidad.*

Para ello, resulta necesario acompañar la formación de una cultura popular, federal, nacional y latinoamericana; que las universidades dialoguen con distintos saberes e instituciones; y que se generen las discusiones y luchas por más presupuesto, lo cual implica más y mejor expansión del sistema universitario argentino y latinoamericano. Además, resulta necesario que se genere un mayor aprovechamiento de los medios de comunicación universitarios, en el marco de un sistema federal de medios públicos, con el fin de visibilizar el crecimiento del sistema universitario, que garantice la pluralidad de voces y la democratización de la palabra; mensaje que en la actualidad es apropiado por los medios hegemónicos concentrados, que muchas veces asumen la decisión de deslegitimar a la universidad pública como si fuera un mero gasto público. La comunicación como un derecho debe permitirnos a las/os universitarias/os pensar nuestros medios de comunicación (radios, TV, portales, centros de producción audiovisual, etc.), como espacios de aprendizaje para nuestras/os estudiantes y para nuestras/os docentes, pero también como espacios para llevar adelante una batalla cultural y comunicacional frente a la instalación de discursos que buscan demonizar lo ideológico, lo político, lo público y lo universitario, en tanto modalidad de justificación del desmantelamiento y achicamiento de lo público – estatal.

Otra de las acciones de carácter colectivo consiste en superar la mirada academicista y producir el necesario giro epistémico e institucional que nos permita deconstruir progresivamente nuestra autopercepción como meras/os actoras/es académicas/os, y logremos vernos y actuar como sujetos institucionales comprometidos con la transformación social, cultural y política de nuestra época.

Muchas de estas acciones, que nos llevan a luchar por la revalorización de lo público desde lo colectivo, entran en tensión con aquellas ideas basadas en el altruismo, la meritocracia y los logros individuales. En efecto, no pensarnos de manera colectiva fragmenta a las instituciones sociales y universitarias, dando lugar al discurso que sostiene que el único carril que garantiza la eficiencia es el que proporciona un/a gestor/a idónea/o y no una lógica de construcción más amplia.

Ejemplos de estos esfuerzos colectivos que, a su vez, son producto del trabajo sobre la base del consenso son: la consolidación estatutaria del voto directo ponderado en trece de las cincuenta y siete universidades nacionales; la plena vigencia de los Convenios Colectivos de Trabajo de docentes y no docentes; las reformas integrales de los estatutos universitarios; la efectivización o regularización de las/os docentes tanto universitarias/os como preuniversitarias/os con inclusión en la carrera docente; la implementación del seguro estudiantil, comedores universitarios, becas, licencias, viajes de estudio, actividades deportivas, académicas, culturales y artísticas; la garantía y acuerdos paritarios de capacitación gratuita docente y no docente; la inclusión de las/os graduadas/os en la vida universitaria a través de redes de trabajo, proyectos de extensión e investigación, entre otras; el trabajo integrado entre las jurisdicciones provinciales y municipales, las universidades, gremios, organizaciones sociales, políticas, etc.; todos esfuerzos y decisiones enfocados en una mirada regional.

Sin embargo, estas acciones deben ser desarrolladas bajo la premisa de que el sistema educativo en la Argentina, en perspectiva de derechos, debe ser garantizado por el Estado desde la sala de 3 años hasta la Universidad, y sobre la base de que las/os miembros de la comunidad universitaria formamos parte de ese sistema educativo que nos incluye.

Otras acciones colaborativas y estratégicas deben fortalecer un sistema de monitoreo de la matrícula entre niveles educativos, es decir, mirar la deserción que se produce en la escuela secundaria y en la vida universitaria para definir políticas integrales que permitan acompañar y consolidar las diversas trayectorias educativas de jóvenes pertenecientes a distintos sectores sociales y culturales, en el marco de pedagogías críticas y situadas, problemáticas locales y sistemas integrales de evaluación.

El sistema educativo crece cuando se apuesta al fortalecimiento de redes entre las universidades y la sociedad, apoyando luchas colectivas de género, “cuidado de la casa común”, derechos humanos, defensa de los derechos de las/os trabajadoras/es, problemáticas territoriales, sistema de promoción de cupos protegidos para jóvenes del interior provincial, discapacidad, entre otros. Además, el sistema se consolida cuando avanza en torno a adecuar los perfiles institucionales y las carreras de pregrado y grado al desarrollo local y regional; y fundamentalmente, crece cuando la tecnología deja de ser vista como un destino de las instituciones y se construye como un medio que permite avanzar en capacitaciones de oficios, certificación de trayectos profesionales y laborales para el conjunto. En efecto, las tecnologías de la comunicación deben estar al servicio de la promoción de instancias de capacitación gratuita para docentes de las instituciones locales y, a su vez, para lograr redefinir el aula como espacio posible para “otras/os sujetos”.

Por último, uno de los mayores desafíos consiste en la construcción de una agenda compartida entre las universidades latinoamericanas para lograr una mejor educación, con más democracia y más jóvenes universitarias/os incluidas/os. Por eso, celebrar los 100 años de la Reforma Universitaria nos convoca a defender la universidad pública y a renovar los compromisos colectivos.

En estos últimos años, las/os universitarias/os hemos visto y participado de un crecimiento histórico de nuestras universidades en el país y en la región, que se expresa en los 2.000.000 de estudiantes que habitan nuestras aulas, con un gran crecimiento de la matrícula de ingreso y de graduación. Es nuestro deseo, como representantes del sistema universitario público, que este proceso continúe y se profundice como base del desarrollo de nuestra Nación, como defensa de la soberanía educativa universitaria y de la educación pública universitaria como un derecho. Por eso, ante la actual coyuntura es necesario afirmar colectivamente que ¡No estamos dispuestas/os a retroceder!

## Bibliografía

**Alderete, Ana María** (2012): El manifiesto Liminar-Legado y debates contemporáneos. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina.

**Bravo Tedín Miguel** (2017): Los cien pasos de la Reforma Universitaria. Ediciones artesanales CAPACÑAN. Universidad Nacional de La Rioja (UnLAR). Argentina.

**Declaración de Rectores de Universidades Argentinas** (Consejo Interuniversitario Nacional y Consejo de Rectores de Universidades Privadas) (2017). En *III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe y Encuentro de Córdoba 2018, Centenario de la Reforma Universitaria*. Noviembre, Argentina. Disponible en: <http://www.cres2018.org/uploads/CRES-2018-documento-univ-arg-Nov-2017-1.pdf>. Fecha de consulta: 07/04/2018.

## Cita recomendada

**Calderón Fabián A.** (2018): «Desafíos de la Universidad Pública Argentina en el desarrollo integral e inclusivo en América Latina y el Caribe. A 100 años de la Reforma de 1918-UNC» [artículo en línea]. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*. Vol. 1, Nro. especial. Carrera de Licenciatura en Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. UNC. pp. 70-76 [Fecha de consulta: dd/mm/aa].

<https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/20206>

ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## *Sobre el autor*

*Fabián Alejandro Calderón*

Argentino. Licenciado en Trabajo Social por la UNC. Docente. Actual Rector de la Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR), República Argentina. Correo electrónico: [rector@unlar.edu.ar](mailto:rector@unlar.edu.ar)

